

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA A INFORMAR:**

**PRIMERO:** En relación al puente vial sobre el Arroyo Crespo en la Ruta Provincial N°11 a la altura de la localidad de Valle María, se informe si han realizado estudios o proyectos para el reemplazo del mismo por una nueva construcción, ya que además del desgaste estructural, la edificación no es acorde a las demandas actuales del intenso tránsito vehicular que por allí transita.

**Segundo:** Si se han tomado algún tipo de medidas o evaluaciones para constatar el estado general del puente y la seguridad que ofrece, teniendo en cuenta que tiene más de 80 años de construcción con el consecuente daño en su estructura.

**Tercero:** Cuál es el procedimiento habitual que realiza la Dirección Provincial de Vialidad para la evaluación sobre el estado estructural de los distintos puentes que se encuentran bajo jurisdicción de dicho organismo, los cuales en su gran mayoría presentan una larga data de su construcción.

**JULIAN MANEIRO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UCR  
AUTOR**